



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00312817- -UNC-ME#FCE

11ª Extr.

VISTO:

La proximidad del receso estival en el funcionamiento de este órgano de gobierno, el cual opera hasta mediados de febrero de 2021 en los términos del Art. 6º de la Ordenanza HCD N° 370;

Y CONSIDERANDO:

Que durante dicho período eventualmente pueden surgir asuntos, cuya resolución es resorte de este Consejo, que requieran trámite y toma de decisión inmediatos para asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Casa;

Que durante la referida época resulta dificultosa la convocatoria a los miembros de este H. Consejo Directivo a sesión extraordinaria con el propósito de tratar los citados temas;

Por ello, y haciéndose eco de lo propuesto en la reunión de comisión virtual del día de la fecha;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al señor Decano y a la señora Vicedecana a resolver durante el período de receso estival, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa, debiendo dar cuenta a este H. Cuerpo en la primera sesión del año 2021.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

